

SERVICIOS ACADEMICOS Y DE SOFTWARE LIBRE SASLIBRE CIA LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015-2016

A. SASLIBRE CIA. LTDA.

SASLIBRE CIA. LTDA. fue constituida el 01 de octubre del 2008.

Su objeto principal comprende la prestación de servicios con software libre, para lo cual podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

C. EFFECTIVO EN CAJA BANCOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016
Bancos locales	9073	2455

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre	
2015	2016

Credito tributario	1423
Inventario	<u>6609</u>
	8032

E. ACTIVOS FIJOS

	2015	2016
Vehículos	7201	7201
Depreciación	<u>-395</u>	<u>-1835</u>
	6806	5366

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016
Proveedores		
Otros		7119

G. PATRIMONIO:

Capital social: Representan USD/. 400.00 depósito de apertura en la cuenta corriente de la Compañía, SASLIBRE CIA LTDA.

II. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Al 31 de diciembre	
	2015	2016
Compras	6218	
Sueldos y beneficios	12562	12367
Honorarios	527	417

Otros	25	4974
	19332	17758

L PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA E IMPUES A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

	2015	2016
Utilidad antes de	9784	
Trabajadores e impuesto a		
Trabajadores en las utilidades de la compañía		
Base		
Imponible para la renta	8317	
Impuesto a la renta	2005	

K. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



José Sánchez
1722442751